



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

V

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **13:00** horas del **06 de enero de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

G

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2026
año de
**Margarita
Maza**

FO-CON-13

[Handwritten signature]

1/12



X

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	\$381.65

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001200100/JSPM/044/2025**, con fecha de recepción de 02 de enero de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

G

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:



2026
año de
Margarita
Maza

FO-CON-13

2 / 12



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	58

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:



2026
año de
Margarita
Maza

FO-CON-13

3 / 12

Y

G



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.

PARTIDA		ÚNICA	
LICITANTE:		MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$381.65
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$381.65
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	58.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	98.00

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.

PARTIDA: ÚNICA.



2026
año de
Margarita
Maza

FO-CON-13

4 / 12



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCION COMPLETA DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$1.00
2	ACIDO ASCORBICO	GR	\$3.12
3	ACIDO GLICOLICO	GR	\$4.92
4	ACIDO LACTICO	GR	\$0.58
5	ACIDO SALICILICO	GR	\$1.30
6	AGUA DESTILADA	ML	\$0.05
7	AGUA DE ROSAS	ML	\$0.30
8	ALCOHOL	ML	\$0.22
9	ALCOHOL AL 70%	ML	\$0.16
10	ALCOHOL ALCANFORADO	ML	\$0.50
11	ALQUITRAN DE HULLA	GR	\$3.00
12	BICARBONATO DE SODIO CAPS 1	CAPSULA	\$3.12
13	CALAMINA	GR	\$0.98
14	CARBONATO DE CÁLCIO 1 GR. TABLETAS	CAPSULA	\$5.00
15	CLIOQUINOL	GR	\$11.02
16	COLD CREAM	GR	\$1.00
17	COLODION ELASTICO	GR	\$1.30
18	DIOXIDO DE TITANIO	GR	\$0.67
19	ERITROMICINA	GR	\$26.00
20	ESENCIA DE LIMA	ML	\$3.56
21	FLUOCINOLONA	GR	\$5.20
22	GLICERINA	GR	\$0.30
23	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GR	\$0.38
24	HIDROCORTISONA	GR	\$8.32
25	HIDROQUINONA PURA	GR	\$2.37
26	LICOR DE HOFFMANN	ML	\$0.62
27	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ML	\$0.31
28	MENTOL	ML	\$4.01

FO-CON-13

5/12



2026
año de
Margarita
Maza



X

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

REGLON	DESCRIPCION COMPLETA DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
29	METRONIDAZOL	GR	\$8.32
30	MICONAZOL	GR	\$3.12
31	OXIDO DE ZINC	GR	\$0.62
32	SHAMPOO	ML	\$0.30
33	SULFATO DE COBRE 0.1 GR	CAPSULA	\$3.12
34	TALCO	GR	\$0.17
35	TINTURA DE YODO	ML	\$0.52
36	UREA	GR	\$0.58
37	VASELINA LIQUIDA	ML	\$0.35
38	VASELINA SOLIDA	GR	\$0.52
39	VIOFORMO	GR	\$11.02
40	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$0.33
41	LACTOSA	GR	\$0.50
42	ACEITE DE AONJOLI	ML	\$0.49
43	CREMA LIQUIDA INHERTE	ML	\$0.50
44	SHAMPOO NEUTRO	ML	\$0.21
45	BENTONITA	GR	\$0.41
46	BENZOATO DE BENCILO	GR	\$2.08
47	LANOLINA	GR	\$2.08
48	ALCANFOR	GR	\$2.86
49	ACEITE DE OLIVA	ML	\$1.04
50	PROPILENGLICOL	ML	\$0.78
51	METRONIDAZOL GEL	GR	\$6.24
52	DOSIFICACIONES	PZA	\$3.64
53	BETAMETASONA CREMA	GR	\$13.52
54	FENOL	ML	\$1.39
55	PERMANGANATO DE POTASIO	SOBRE	\$3.64
56	SULFATO DE ZINC 1GR	SOBRE	\$3.64

[Handwritten signature]





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.

REGLON	DESCRIPCION COMPLETA DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
57	FOSFATO MONOBASICO Y FOSFATO DIBASICO 1 GR	CAPSULA	\$3.12
58	ALANTOINA	ML	\$3.12
59	GLUCONATO DE CALCIO CAPS 1 GR.	CAPSULA	\$5.18
60	ACIDO ACETICO GLACIAL	ML	\$0.60
61	CLORURO DE SODIO CAPS 1 GR.	CAPSULA	\$3.70
62	SUBCARBONATO DE HIERRO	GR	\$2.08
63	ETHER	ML	\$0.86
64	PETROLATO	GR	\$0.41
65	ACEITE DE CADE	ML	\$7.84
66	RESORCINA	GR	\$4.75
67	MAGNESIA CALCINADA 1 GR	SOBRE	\$5.16
68	SUSPENSIÓN DERMICA ALQUITRAN DE HULLA Y ALANTOINA	ML	\$0.52
69	CLORURO DE ALUMINIO	GR	\$7.02
70	ACIDO TRICLOROACETICO	GR	\$12.06
71	TINTURA DE MILLAN	ML	\$1.38
72	PODOFILINA	GR	\$20.00
73	AZUFRE	GR	\$0.32
74	CLOBETAZOL	GR	\$10.40
75	ESENCIA DE BERGAMOTA	GR	\$7.24
76	FORMOL	ML	\$0.10
77	PABA (ACIDO PARAMINOBENZOICO)	GR	\$3.79
78	ACIDO RETINOICO AL .025 %	GR	\$3.00
79	SULFATO DE MAGNESIO 1 GR	SOBRE	\$3.12
80	ACIDO BORICO	GR	\$0.66
81	AGUA SEGUNDA DE CAL	ML	\$0.38
82	HIDRATO DE CLORAL	GR	\$1.04

Handwritten signature

FO-CON-13

7/12



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.....

REGLON	DESCRIPCION COMPLETA DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO
83	ACIDO TANICO	GR	\$7.24
84	PIRITIONATO DE ZINC	ML	\$2.08
85	PILOCARPINA	GR	\$1.04
86	BALSAMO DE LIQUIDAMBAR	ML	\$1.46
87	BALSAMO DE PERU	ML	\$10.66
88	VERDE DE METILO	GR	\$1.04
89	AMONIACO	ML	\$0.25
90	EXTRACTO DE NOGAL	ML	\$1.20
91	COLÁGENO	ML	\$2.54
92	MANTECA DE CACAO	GR	\$3.38
93	DOMOSO	ML	\$8.99
94	LOCION DERMOLIMPIADORA	ML	\$0.42
95	BICARBONATO DE SODIO DE 1 GR	CAPSULA	\$3.12
96	AGUA DE VEGETO	ML	\$0.19
97	CREMA DE AVENA	GR	\$0.57
98	MELADININA POMADA	GR	\$18.72
99	MELADININA TINTURA	ML	\$20.80
100	SHAMPOO DE KETOCONAZOL	ML	\$1.56
101	PROTECTOR SOLAR CREMA	GR	\$3.00
102	PROTECTOR SOLAR GEL	GR	\$2.08
103	SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA	ML	\$1.00
104	CITRATO DE POTASIO	GR	\$1.56
105	ALOPURINOL	MG	\$10.98
106	FOSFATO DE POTASIO	MG	\$2.90
107	CITRATO DE SODIO	CAPSULA	\$3.12
108	SULFATO DE ZINC Y MAGNESIO	SOBRES	\$2.60

Handwritten signature

Handwritten mark





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

IMPORTE MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IVA

UNIDAD	LOCALIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZ No 36	PACHUCA DE SOTO	51251006	130201	200223	\$164,178.97	\$410,344.83
HGZMF No 1	PACHUCA DE SOTO	51251006	130201	200223	\$366,643.36	\$916,379.31
HGZMF No 6	TEPEJI DEL RIO	51251006	130202	200223	\$49,667.59	\$124,137.93
HGZMF No 8	CD. SAHAGÚN	51251006	130204	200223	\$77,950.52	\$194,827.59
HGZMF No 5	TULA DE ALLENDE	51251006	130205	200223	\$54,496.38	\$136,206.90
UMF No 7	ATOTONILCO DE TULA	51251006	132201	200222	\$31,042.24	\$77,586.21
UMF No 3	CUAUTEPEC	51251006	132202	200222	\$12,761.81	\$31,896.55
UMF No 32	PACHUCA DE SOTO	51251006	132401	200222	\$76,570.86	\$191,379.31
UMF No 25	MINERAL DEL MONTE	51251006	132402	200222	\$25,178.71	\$62,931.03
UMF No 34	TULANCINGO	51251006	132403	200222	\$47,253.19	\$118,103.45
UMF No 4	SANTIAGO	51251006	132404	200222	\$13,796.55	\$34,482.76
UMF No 26	MIXQUIAHUALA	51251006	132405	200222	\$47,253.19	\$118,103.45
UMF No 9	CRUZ AZUL	51251006	132406	200222	\$5,518.62	\$13,793.10
UMF No 27	TLAXCOAPAN	51251006	132407	200222	\$41,389.66	\$103,448.28
UMF No 31	ZIMAPÁN	51251006	132408	200222	\$3,449.14	\$8,620.69
UMF No 18	TIZAYUCA	51251006	132409	200222	\$54,496.38	\$136,206.90
UMF No 29	HUICHAPAN	51251006	132410	200222	\$3,794.05	\$9,482.76
UMF No 15	APAN	51251006	132411	200222	\$26,903.28	\$67,241.38
UMF No 16	ACTOPAN	51251006	132412	200222	\$29,662.59	\$74,137.93
UMF No 35	PACHUCA DE SOTO	51251006	132414	200222	\$65,533.62	\$163,793.10
UMF No 37	DOXEY	51251006	132415	200222	\$44,148.97	\$110,344.83
TOTAL SIN IVA					\$1,241,689.68	\$3,103,448.29



2026
año de
Margarita
Maza

FO-CON-13

9/12



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01126-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$310,344.82

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DRA. LOURDES MONTES VILLAGRAN	SUPERVISORA DE MEDICINA FAMILIAR	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 27 de enero de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.





X

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas, del día 06 de enero del año 2026.**

Esta acta consta de **12 (doce) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

11 / 12



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

V

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.-----

ANEXO No. 01 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

[Handwritten signature]

G

[Handwritten signature]

FO-CON-13



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud



5

Pachuca, Hgo. a 31 de Diciembre 2025

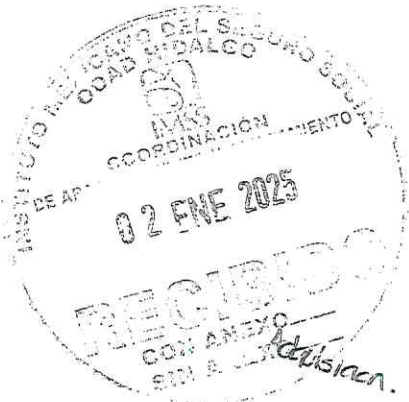
Of. 139001200100/JSPM/044/2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Por medio del presente hago entrega de la Evaluación Técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026 NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

✓

[Handwritten signature]



Dr. Hector Peña Dehesa

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.




Pachuca, Hgo. a 31 de Diciembre 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Presente.

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. La evaluación realizada por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o por Terceros Autorizados, en los términos de la Ley General de Salud y del Reglamento de Insumos para la Salud. ISO-9001:2008 o ISO-9001:2015 CON ALCANCE DE PREPARACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES NOM-130-SCFI-2006, PRÁCTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE REMOZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y MUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS MISMOS. NOM-256-SSA1-2012 CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS. <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p>	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)	X		



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para la acreditación.</p>				No aplica
<p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. Autorización del Responsable Sanitario. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. Presentar análisis microbiológicos de por lo menos 10 sales, incluyendo cold cream, vaselina sólida, ácido salicílico, alquitrán y carbonato de calcio, no mayores a 6 meses, expedidos por un laboratorio acreditado por la EMA o la COFEPRIS. Presentar análisis microbiológicos del personal que prepara las sales y la mesa dónde se realiza la preparación de las fórmulas magistrales. Contrato que acredite que en las instalaciones dónde se preparan las fórmulas magistrales cuenta con el programa preventivo de control de plagas a través de un proveedor autorizado por la Secretaría de Salud. 	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso d)	X		
<p>Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las instalaciones, especificaciones, características de los equipos, almacenamiento, etiquetado y distribución de los productos, debidamente señaladas</p>	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	X		

Elaboró: Dra. Lourdes Montes Villagrán

Supervisora de Medicina Familiar

Validó Dr. Hector Peña Dehesa

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS
MAGISTRALES EJERCICIO 2026

Pachuca, Hgo. a 31 de Diciembre 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS
MAGISTRALES EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al APÉNDICE No. 8 y deberá presentar la currículum del personal especialista, de supervisión o administración del servicio y técnicos del servicio, que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia.</p> <p>Para el caso de valorar la Competencia del Personal Especialista en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico, que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: Copia simple del título y cédula profesional.</p> <p>Para el caso de valorar la Competencia del Personal Técnico en el Servicio: El licitante deberá contar con personal de las carreras técnicas afines a la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: Copia simple del título y cédula profesional.</p> <p>Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE No. 8 acreditan experiencia laboral:</p>



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			<p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>
		Participación de Discapitados: 0 Puntos.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.</p> <p>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.</p>
		Participación de MIPYME: 0 Puntos.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto.</p>
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos</p>
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>1 Contrato o pedido = 1 Punto. 2 Contratos o pedidos = 2 Puntos.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS
 MAGISTRALES EJERCICIO 2026

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			3 Contratos o pedidos = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos = 4 Puntos 5 Contratos o pedidos = 5 Puntos Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice No. 1 de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado apéndice para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta = 2 Puntos. 2 Cartas = 4 Puntos



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 ó más Cartas =12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS	58 PUNTOS	

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, SA DE C.V. se concluye que es Técnicamente **SOLVENTE** con **58 puntos**, para atender el requerimiento de SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACION DE FORMULAS MAGISTRALES 2026.

Elaboró: Dra. Lourdes Montes Villagrán

Supervisora de Medicina Familiar

Validó Dr. Héctor Peña Dehesa

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.



LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-11-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN LEGAL
MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ANEXO 1 (UNO) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	4.1.1*	X		
ANEXO 2 (DOS) ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	4.1.2	X		
ANEXO 3 (TRES) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	4.1.3*	X		
ANEXO 4 (CUATRO) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4.1.4*	X		
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	4.1.5*	X		
ANEXO 5 (CINCO) ESTRATIFICACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	4.1.6*	X		
ANEXO 6 (SEIS) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	4.1.7*			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	4.1.8	X		
ANEXO 7 (SIETE) MODELO DE CONTRATO	2.11	X		
ANEXO 8 (OCHO) ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	4.1.9	X		
ANEXO 9 (NUEVE) ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA DENOMINADA COMPRAS MX	4.1.10	X		
ANEXO 10 (DIEZ) ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	4.1.11	X		
ANEXO NO. 11 (ONCE) "MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS	4.1.13*	X		
ANEXO NO. 12 (DOCE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	4.1.14*	X		
ANEXO NO. 13 (TRECE) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES"	4.1.15*	X		
ANEXO NO. 14 (CATORCE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	4.1.16*	X		
ANEXO 16 (DIECISEIS) AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	4.1.17*	X		
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	4.1.18	X		
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	4.1.19	X		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT SIN ADEUDO.	4.1.20	X		
ANEXO 17 (DIECISIETE) INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	4.1.21	X		
ANEXO 18 (DIECIOCHO) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO	4.1.22	X		
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	4.1.23	X		
ANEXO 19 (DIECINUEVE) DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	4.1.24	X		
ANEXO 20 (VEINTE) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4.1.26	X		
ANEXO 21 (VEINTIUNO) RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	14	X		
ANEXO 22 (VEINTIDÓS) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	4.1.5	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN **SOLVENTE**

AUTORIZO:

SUPERVISÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GÓDINEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2